

Escala Crítica/Columna diario

- *El domingo constituye Obrador su asociación civil
- *Un nuevo frente en la carrera por la Presidencia
- *Brutal crimen contra periodista en Nuevo Laredo

Víctor M. Sámano Labastida

EL MOVIMIENTO de Regeneración Nacional (Morena), que encabeza Andrés Manuel López Obrador, no será partido ni agrupación política sino asociación civil, confirmó su propio fundador. Ahora, los consejeros del Instituto Federal Electoral y los representantes de los partidos políticos con registro tienen una bomba en sus manos: ¿cómo responderán a este nuevo reto? Es públicamente conocido que Morena participará en las elecciones del 2012 en alianza con el PRD, PT y ex Convergencia; el mes próximo comenzará a seleccionar a sus candidatos.

Según dijo López Obrador, será el domingo –en la simbólica fecha del 2 de octubre- cuando Morena quede constituido como Asociación Civil, en un acto que se realizará en el Auditorio Nacional. “No va a ser asociación política, no va ser partido político; es un movimiento amplio, plural, incluyente”.

INTERROGANTES

EN JULIO pasado, cuando estuvo en Villahermosa, el ex candidato presidencial y aspirante a una nueva postulación dijo: “la formalidad se le va a dar como asociación civil, sobre todo de ciudadanos”, no sólo de militantes. En ese momento sus asesores aún estudiaban los mecanismos para lograr la participación electoral de esta agrupación. ¿Encontraron el modo de salvar las restricciones legales? Pronto lo sabremos.

Según dijo en su mensaje semanal López Obrador, en tiempos concedidos al Partido del Trabajo, Morena significa para muchos “la última esperanza. Vamos a seguir luchando con este extraordinario movimiento para regenerar al país, el movimiento que representa la esperanza para millones de mexicanos. Yo creo eso, tenemos que salvar a México”.

Sin duda que el aspirante a la candidatura presidencial de un amplio sector de la izquierda y que compite con Marcelo Ebrard por la nominación del PRD (ya es virtual abanderado del PT y del Movimiento Ciudadano), colocará en un dilema a las autoridades electorales y a sus

adversarios políticos, quienes buscarán aplicarle los candados legales a su movimiento.

La Ley Federal de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil, en donde hipotéticamente entraría la regulación de una Asociación Civil, establece que no deben perseguir fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso (Artículo 4). Pueden participar en actividades “cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público” (Artículo 5).

Sin embargo, de acuerdo a Cofipe (Ley Electoral), los candidatos a cargos de elección popular sólo pueden ser postulados por partidos políticos y coaliciones. En estas coaliciones o acuerdos de participación pueden estar integradas las Agrupaciones Políticas Nacionales (APNs), pero no las asociaciones civiles. Sin embargo, el registro de las APNs debe ser solicitado a más tardar en el mes de enero del año anterior a la elección (Artículo 35, Cofipe).

Hasta ahí, de manera resumida, la parte legal. Pero la ruta escogida por López Obrador y su movimiento es más compleja, porque acude también a las acciones de carácter político-social. Sus adversarios dirían que ignora a las instituciones. Acostumbrado a operar en varios frentes, AMLO abre uno nuevo mientras sigue el proceso de colocar a sus abanderados (candidatos) en las fórmulas de una futura coalición. Esta alianza, tomado en cuenta las limitaciones legales, seguramente será “de facto”.

Interesante y aleccionador observar el curso de la adelantada contienda por la Presidencia en la que, además, la participación del actual Ejecutivo Federal, Felipe Calderón, en los procesos de su partido (PAN) son innegables. Obviamente, lo que suceda a nivel nacional tendrá sus efectos en el acomodo de las fuerzas políticas locales.

ATAQUES AL PERIODISMO

LA PERIODISTA María Elizabeth Macías Castro se sumó a la trágica e indignante lista de los comunicadores mexicanos asesinados. Ahora sucedió en Nuevo Laredo, Tamaulipas, donde María Elizabeth, de 39 años, era jefa de redacción del diario Primera Hora. Su periódico prefirió callar el suceso y sólo reportar el hallazgo de un cuerpo sin identificar; lo mismo sucedió con los otros diarios más importantes de esa localidad. “Es un tema delicado”, según fuentes citadas por El Universal.

El cadáver fue hallado el sábado, un día después de que fue reportada como desaparecida. Organismos nacionales e internacionales exigieron al gobierno mexicano atender las agresiones contra periodistas. Desde el 2000 a la fecha han sido asesinados 77 comunicadores, nueve este año.

Por si fuera poco, los familiares del reportero Daniel Flores Guillén, de 21 años de edad, denunciaron su desaparición en Jesús Carranza, Veracruz, desde el 22 de septiembre.

AL MARGEN

EL DEBATE sostenido ayer en el pleno de la Suprema Corte en torno a las legislaciones anti abortistas estatales –en particular de las de Baja California y San Luis Potosí, aunque abarcará a todas las entidades-, va más allá del tema de si debe prohibirse o no el aborto. Los ministros definirán si las garantías individuales pueden ser diferenciadas según los estados o si, por el contrario, están protegidas para todos de acuerdo a la Constitución federal. Cuando los ministros declararon válida la legalización del aborto en el Distrito Federal dieron el primer paso de lo que se supone ocurrirá al final de las discusiones: carecen de fundamento constitucional las normas anti abortistas de otras entidades. Un asunto complejo.

MIENTRAS en el PRI tabasqueño cunde la inquietud porque pasa el tiempo y no hay definiciones para la selección de su candidato a la gubernatura, en el PRD hacen esfuerzos por evitar una mayor confrontación entre sus corrientes. Ayer se confirmó que Juan José Peralta Fócil asume la coordinación de la bancada solaztequista en el Congreso en sustitución de Juan José Martínez. En tanto el senador Arturo Núñez rechazó la actuación del IEPCT en su contra; veremos muchas batallas legales.(vmsamano@yahoo.com.mx)